



E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO
Te Queremos Sano COMUNICACIÓN OFICIAL
FR1-GDC Versión 04

Señor

JUEZ DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2023-00072-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ÁLVARO NARANJO Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE Y OTROS.

EMILCE ARÉVALO GARCÍA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.152.980 expedida en Bogotá, en mi calidad de Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira, nombrada mediante Decreto No. 701 del 24 de abril de 2020 y Posesionada con Acta número 2020-171.1.4.307 del 4 de mayo del 2020, por medio del presente manifiesto que confiero poder Especial Amplio y Suficiente en cuanto a Derecho se requiere al Doctor JORGE GERMÁN PUENTE CORAL, identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.466.076 expedida en Cali, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 161994 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la mencionada E.S.E, actúe dentro del proceso de la referencia en defensa de sus intereses.

El mencionado Apoderado queda facultado para notificarse de la demanda, contestar la demanda, proponer excepciones, objeciones, presentar recursos, llamar en garantía, desistir, asumir, sustituir, reasumir, y en general todas las actividades que demande la atención del proceso, en los términos del artículo 77

del C.G.P.

Carrera 29 #39-51 – PBX2856161 – e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co – Palmira Valle del Cauca

Solicito Señor Juez de la Republica, reconocer personería al Profesional mencionado en los términos del presente poder.

Señor Juez Diecisiete Administrativo Oral Del Circuito De Cali

Atentamente,



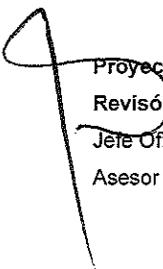
EMILCE ARÉVALO GARCÍA
C de C No. 52.152.980 de Bogotá
Gerente HROB



Acepto,



JORGE GERMÁN PUENTE CORAL
C de C. No. 14.466.076 de Cali
T.P. 161994 Consejo Superior de la J.



Proyectó. – Abogado Contratista: Jorge P.G. Puente C
Revisó.- Jorge G. Puente C.
Jefe Oficina Asesora Jurídica: Magnolia Vásquez
Asesor de Gerencia. – Jorge Orlando García



Notaria3 República de Colombia
Palмира NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA
FIRMA REGISTRADA

La suscrita Notaria(o) inscrita(o) certifica que la FIRMA que aparece en el presente documento corresponde a la REGISTRADA en esta Notaría por:

EMILCE AREVALO GARCIA
Identificado con C.C. 52152980
Palмира, 2023-10-26 09:41:28



Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: kg6j8



NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA

